

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2792.

RECTIFICACION.

En los Boletines oficiales números 2773 y 2785 al insertar la nota de precios, publicada por el Consejo de provincia, á que deben abonarse los suministros de los pueblos, por equivocacion se añadió á la palabra leña la de quintal, debiendo decir arroba.

Artículo de oficio.

(Número 522.)
INTENDENCIA MILITAR
DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el dia 18 del presente mes á la una de la tarde se verifique en la intendencia general y en la de Cataluña, una cuarta y simultánea subasta para contratar el servicio de hospitalidad militar en toda la demarcación de aquel distrito, por término de cuatro años á contar desde 1.º de enero de 1851 á fin de diciembre de 1854, con sugeción al pliego general de condiciones y Reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto del cor-

riente año, que estarán de manifiesto en ambas dependencias; debiendo servir de gobierno á los que intenten interesarse en la ejecucion de este servicio, que no se admitirá ninguna proposicion que no sea inferior al precio de cuatro reales veinte y seis y medio maravedis por estancia de oficial y tropa indistintamente, con inclusion de medicinas, ofrecido por D. Manuel Castro, cuya proposicion sostendrá en el acto de dicha subasta. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 10 de noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

(Número 523.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Presupuestos provinciales. — Circular. — En cumplimiento de lo ordenado en el art. 71 de la ley de organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales de 8 de enero de 1845, he dispuesto se publique en el Boletin oficial de esta provincia el presupuesto de gastos y de ingresos que debe regir en la misma durante el año próximo de 1851, conforme ha tenido á bien aprobarle S. M. en real órden de 4 de octubre último: cuyo presupuesto en compendio es como sigue. Palma 8 de noviembre de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

PRESUPUESTO provincial correspondiente al año de 1851, conforme ha sido aprobado por S. M. en real órden de 4 de octubre último.

Gastos.

	wasius.	
	CAPITULO I.	TOTAL de cada capital
Articulos.	Administracion provincial.	Reales vellon.
1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.°	Consejo de provincia 61,500 Elecciones 2,000 Comisiones especiales 15,000 Administracion y conservacion de fincas 5,000 Contribuciones " Deudas exigibles 80,000	163,500
El conde	CAPITULO II.	io manacana
	Instruccion pública.	
1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.°	Instituto de segunda enseñanza.	165,969
	CAPITULO III.	
	Beneficencia.	
1.° 2.° 3.° 4.°	Hospital general.	647,912
el Cals II	CAPITULO IV.	
	Obras públicas.	
Unico.	Conservacion, reparacion y obras de nueva construccion	127,600
	CAPITULO V.	cincuenta.
	Correccion pública.	
Idem.	Cárceles	19,395
TVR	CAPITULO VI.	laciendo, lus
	Montes. MATEUM ALDZAG	INTEN
Idem.	Para su conservacion y fomento	16,100
iones de	que et dia 18 del presente	
n el Bo-	e empildag es alsougaib Otros gastos.	
Idem.	Para los que van detallados	31,111
le S. M.	cacion de aquel de la porte de la contar desde 1	termino de cu
o signe.	Gastos voluntarios.	
Idem.	Para construccion de caminos vecinales.	20,000

CAPITULO IX.

Imprevistos.

Idem.	Para los gastos que puedan ocurrir de esta especie
	Тотац
	Ingresos.
d Tr	Relaciones de productos.
1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a 6. ^a	Generales
	TOTAL
	acidate por se
	Gastos
0	Sobrante

or. Transfer of the

Palma 8 de noviembre de 1850.

(Número 524.)

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS y rentas estancadas de las Baleares.

Acaba de recibirse en esta Administración de las fábricas de Alicante un buen surtido de cigarros habanos marca regular de elaboración y calidad muy superior, cuya venta tendrá efecto desde el dia de mañana en los estancos destinados para ella en esta capital, al módico precio de doce maravedises vellon cada cigarro. Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Palma 11 de noviembre de 1850.—José Luis Perelló.



(Número 525.)

ANUNCIO.

Habiendo acudido á la Comision de este distrito de la Sociedad de socorros mutuos de los jurisconsultos doña Margarita Mas, viuda de D. Gabriel Omella, admitido por individuo de dicha Sociedad por tres acciones ordinarias, en solicitud de que se le conceda el disfrute de la pension de seis reales diarios que le corresponden como tal viuda, acompañando los documentos que prescriben los estatutos, se abre el juicio contradictorio que previene el art. 32, de los mismos para que dentro el término de un mes à contar desde esta fecha, se presenten á la Comision las reclamaciones que se quieran deducir contra la concesion solicitada por dicha viuda. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas à quienes pueda interesar, y en virtud de lo prescrito en el citado art. 32. Palma 10 de noviembre de 1850.—Por acuerdo de la Comision .- Miguel Ignacio Capó, secre-

137 1	vant
Número	526.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

CUENTA documentada que el prior de la casa de Misericordia presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de agosto del presente año.

The state of the s			
CARGO.	Lib.	s.	ds
Del inquilino de la algorfa del Poix	,,	14	,,
Limosnas de varios bienhechores,			
inclusas 48 libras 3 sueldos 4 dineros	0.1		
del Ilmo. Sr. Obispo de esta diocesis.	61	8	2
Otras eventualidades. De la industria de la casa.	112		
Producto de la rifa.	200	9	6
De 10 carretadas de estiercol	4	,,	,,
Del trabajo de los pobres, incluso		Ji	téne
el de los de trinitarios.	173	2	4
De entierros.	2	2	"
De estancias.	349	,,	,,
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	1000	,,	"
4. Meseo.	1914	9	,,
Censos en especie 1 cuartera 1			
barcilla de trigo.			
DATA.			
A D. Damian Bennazar, por 100			
cuarteras de trigo à 4 lib. 2 suel.	410	,,	,,
A D. Jaime Flex s, por 100 cuar-			
teras de id. á 4 lib. 10 suel.	450	,,	99
A D. Bartolomé Gelabert, por 9			
cuarteras de id. á 4 lib. 9 suel.	38	14	"
A D. Juan Crespí, por 50 cuarteras de id. á 4 lib. 9 suel.	222	10	
A Catalina Sagreras, por 12 cuar-	222	10	,
teras de habas á 4 lib. 8 suel. 6 din.	53	2	,,
A Juan Rullan, por 24 id. de id.		-	,,
à 4 lib. 11 suel. 6 din.	109	16	37
A D. Francisco José Bordoy, por 3			
cargas de arroz á 16 lib. 5 suel. una.	48	15	37
A D. José Amer, por 203 libras	el el		
de fideos finos á 1 suel.	10	3	,,
A D. Miguel Bauzà, por 48 cuartanes aceite á 1 lib. 10 suel. y los			
derechos.	75	15	14
A D. Francisco José Bordoy, por 6	19 , 61	10	Mila
onzas de azafran á 16 suel	4	16	, ,,
A Gabriel Salvá, por las especias			
suministradas en este mes.	8011	,,	,,
A D. Diego Autonio Murfi, por	86.9		
ocho quintales sal gruesa á 3 li- bras 10 sueldos.	6 6		
A Antonio Comes, por 1 cuarteron	28	,,	"
de aguardiente.	1,560	16	83
Por 35 quintales 1 arroba 15 lib.			"
de algarrobas à distintos precios	37	11	8
Al mayordomo Bartolomé Moner,			
por las verduras de todo el mes	29	7	2
A Jaime Cladera, por 19 quintales			
1 arroba de patatas à 1 lib. 2 suel.	0.4	40	HIM
6 din. Oga Orosangt 190918.	21	13	1
Por 242 quintales 3 arrobas de			

leña de varias calidades á distintos

precios incluso el derecho de puer-

42 17 3

tas de 3 carretadas.

A Francisco Bosch, por 26 cargas	241	41.	
de rama de pino para el horno		14	
Por gastos de enfermería.	16_	10	,,
Por 37 canas 4 palmos de tela de			
algodon trabajada en la casa para sà-	17 49	0	C
banas. Soud onb soilsas soilsas	13	2	0
Por 15 onzas de cáñamo y el tra-			
bajo de hilarlo para coser.	,,	9	6
A D. Guillermo Mirallas, herrero			
por trabajos de su oficio.	1	4	4
Por 1 libra de cola.	, ,,	3	8
Por papel, plumas y tinta para la			-
escuela.	. ,,	17	4
Por papel.	33	15	"
A los molineros, Gabriel Oliver,			
José Cañellas, Rafael Estarellas y			
Miguel Ferragut, por haber molido		P 5	
260 cuarteras de trigo.	52	,,	,,
Al mayordomo Bartolomé Moner,		-	
por 3 1 ₁ 2 docenas de escobas	1	4	***
Al id., por las coladas, esto es, ja-			3
bon, ceriza y gratificacion á las mu-			
geres que las hacen.	16	2	,,
Al mayordomo Jose Guasp por			,,
los gastos de conservacion de la casa,			
utensilios y ropa, por las gratifica-			
ciones que se dan à los que trabajan			
en la carpinteria, fábrica de fideos,			
huerto y cocina, y á los porteros,			
barredores, etc. etc. y por otros			
gastos menores ocasionados en este			
establecimiento y en el local que fué	1 4 1		
convento de trinitarios.	65	6	
Por sueldos de empleados y sir-	00	·	"
vientes en esta casa y en el local que			
fué convento de Trinitarios.	101	10	
ide convento de Trialitarios.	101	-	"
239,0007	1866	7	10
	1000	"	10
RESUMEN.			
Importa el cargo.	1914	9	12
Idem la data	1866	,,	10
		-	_
Alcanza la casa.	48	8	2
Déficit del mes anterior.	11562	15	3
	1		
recibirse en esta Administra-	41211	-	-
Déficit para el siguiente. Entradas en especie.	11514	7	oid
En carbon 6 quintales 2 arrobas	3 4.		
En pan 3 quintales 3 arrobas 5 l	ibras.		
En cebollas docenas 75.	.elmer		
NOTA. El número de pobres ex			
ta fecha en este hospicio y en el loca			
vento de Trinitarios es de 985. Pala			gos-
to de 1850.—Rafael José Ferriol, P	ro. prio	r.	
Publíquese en los periódicos de es			
conocimiento de los habitantes de l	a mism	a. I	al-
ma 9 de noviembre de 1850.—El			
Muntaner Morey.			

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.